

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

10497 Orden JUS/838/2020, de 7 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/483/2020, de 19 de mayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 464 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en los artículos 14, 122 y 123 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, habiéndose recibido la propuesta correspondiente a la Comunidad Autónoma con competencias asumidas en materia de Administración de Justicia, y recabados los informes de las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, constando el informe del Consejo del Secretariado,

Este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver la provisión, por el sistema de libre designación y para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, de los puestos de trabajo de Secretario de Gobierno de la Audiencia Nacional y del Tribunal Superior de Justicia de Madrid convocado por Orden JUS/483/2020, de 19 de mayo, adjudicando los puestos convocados a los Letrados de la Administración de Justicia que en el anexo se relacionan.

Segundo.

Los Letrados de la Administración de Justicia nombrados tomarán posesión de sus cargos como Secretarios de Gobierno el día 14 de septiembre, ante el Sr. Ministro de Justicia.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 7 de septiembre de 2020.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 abril), el Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Francisco de Borja Vargues Valencia.

ANEXO

Nombre: María Jesús Fraile Martín.

Destino actual: Juzgado de Primera Instancia número 47 de Madrid.

Destino concedido: Secretaría de Gobierno de la Audiencia Nacional.

Nombre: Sebastián Lastra Liendo.

Destino actual: Secretaría de Coordinación Provincial de Madrid.

Destino concedido: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.